



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Trabajo y
Seguridad Social

RESOLUCIÓN N° 326

SANTA FE, "Cuma de la Constitución Nacional", 17 AGO 2017

VISTO:

El expediente N° 01601-0091967-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 188 de fecha 31 de Mayo de 2017 y su complementaria N° 257/17, dictadas por este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se llamó a concurso interno para cubrir el cargo vacante de Jefe de Sección Notificaciones, Nivel 3 del Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección General de Despacho;

Que a fs. 53, el señor Subdirector General de Recursos Humanos ha expresado la necesidad de modificar los Anexos II y III de la Resolución N° 188/17, en relación a las fechas establecidas para el procedimiento de inscripción y la evaluación de antecedentes;

Que en atención a lo expuesto correspondería rectificar los Anexos II y III del Acto Administrativo citado;

Por ello:

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Rectificar el ANEXO II de la Resolución N° 188 dictada el 31 de Mayo de 2017 por este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en lo que refiere a la fecha establecida para la realización del procedimiento de inscripción, a saber:

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:

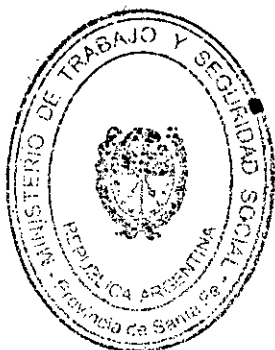
Fecha: desde el 04 de Septiembre al 22 de Septiembre.

ARTÍCULO 2 - Rectificar el ANEXO III de la Resolución N° 188 dictada el 31 de Mayo de 2017 por este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en lo que refiere a la fecha establecida para la evaluación de antecedentes, a saber:

Etapas I: Evaluación de Antecedentes

Fecha: a partir del 26 de Septiembre de 2017

ARTÍCULO 3 - Registrar, comunicar y archivar.




DR. JULIO CÉSAR GENESINI
MINISTRO DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL
PROVINCIA DE SANTA FE